



ECONOMÍA

REVELA SONDEO REALIZADO POR EL SAE DE APOYO CONSULTORÍA

El 90% de empresas enfrenta incertidumbre tributaria como principal riesgo operativo

Para la mayoría, la variable tributaria ha pasado de ser un costo de cumplimiento a un factor de incertidumbre que compromete su viabilidad financiera. Desde Apoyo Consultoría consideran que esta percepción se fundamenta en una imprevisibilidad que obliga a que las compañías deban estar blindadas contra interpretaciones administrativas que ignoran la dinámica de los negocios.

ANÁLISIS DE APOYO CONSULTORÍA

Para la mayor parte de los CEO en Perú, la relación con la Sunat ha pasado de ser un tema de cumplimiento a una prioridad estratégica de gestión de riesgos. El último sondeo realizado por el SAE de Apoyo Consultoría revela que la fiscalización tributaria es hoy percibida como más litigiosa y arbitraria.

Específicamente, para el 90% de las empresas en el país, la variable tributaria ha pasado de ser un costo de cumplimiento a un factor de incertidumbre que compromete la viabilidad financiera.

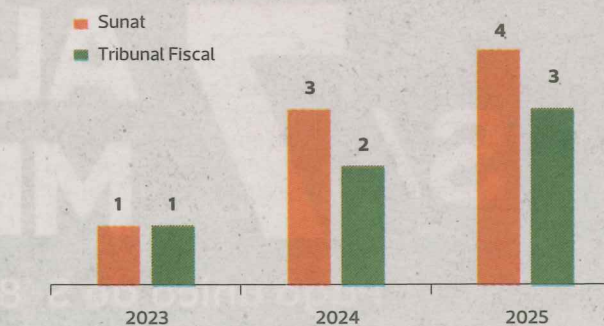
En opinión de la firma consultora, esta percepción se fundamenta en una imprevisibilidad que obliga a que las empresas deban estar blindadas contra interpreta-

Recaudación tributaria



FUENTE: Sunat. Elaboración: APOYO Consultoría.

Rotación de altos directivos de la Sunat



FUENTE: Poder Judicial, MEF, Alianza Corporativa y Pasión por el derecho. Elaboración: APOYO Consultoría.

ciones administrativas que ignoran la dinámica de los negocios.

El principal catalizador de esta incertidumbre es la apli-

cación de la Norma Antielusiva General. Si bien consideramos que los objetivos de la norma son acertados y se alinean con los estándares inter-

OTROSÍDIGO

Aún hay retos

Tributario. En línea con lo dicho por Apoyo Consultoría, ya abogados tributaristas han hablado en el mismo sentido. Por ejemplo, algunas voces habían resaltado avances de la Sunat, pero desde la perspectiva del empresariado formal, reconocieron que existen aspectos que requieren atención.

nacionales, su ejecución práctica tiene falencias, pues suele ignorar la sustancia económica del negocio.

En Apoyo Consultoría, se identificó que la brecha entre la norma técnica y la interpretación administrativa se está ensanchando. El problema no es la facultad de fiscalizar, sino la pérdida de coherencia en los fallos de las instancias superiores, que amplía el margen de discrecionalidad y lo traduce en un riesgo regulatorio que desincentiva el crecimiento y la expansión de las empresas formales.

Esto se debe a que la fiscalización tributaria es percibida como un entorno de alta incertidumbre, principalmente por la falta de claridad en los criterios aplicados y la

percepción de arbitrariedad en la aplicación.

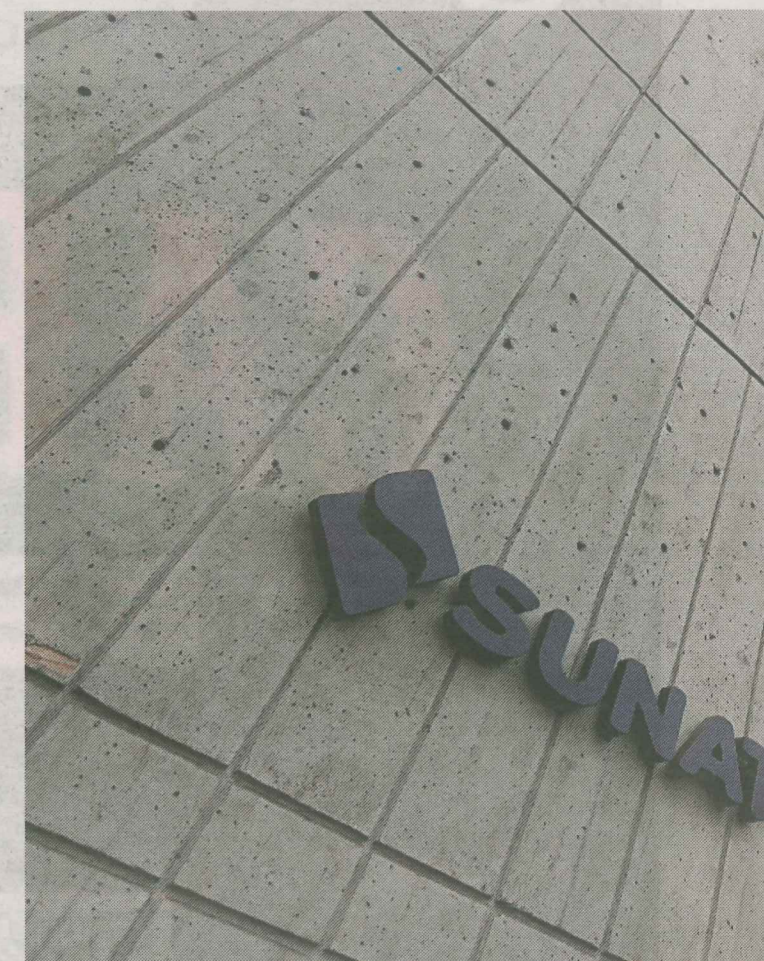
Tres casos

La consultora ha asesorado a diferentes empresas a enfrentar estos procesos y existen tres tipos de casos que ilustran este problema. Primero, el tratamiento de las cuentas de cobranza dudosa. La legislación permite su deducción cuando se demuestra la dificultad de cobro, pero la Sunat ha elevado el estándar probatorio a niveles considerados irrazonables, ignorando incluso la acreditación de la quiebra de quien tiene la deuda.

Esto obliga a las empresas a mantener cuentas por cobrar como activos, cuyo valor no refleja adecuadamente su

calidad económica, en sus balances bajo riesgo de sanción. Una fiscalización eficiente debería validar la realidad del incobrable mediante criterios objetivos, no mediante la exigencia de acciones judiciales infinitas que solo encarecen la operación y distorsionan el resultado imponible.

Segundo, la fiscalización de los gastos financieros. La decisión de apalancamiento financiero de una empresa responde a una lógica de optimización del costo de capital. No obstante, la administración cuestiona la necesidad del gasto financiero bajo una interpretación restrictiva de la causalidad. Al atacar la estructura de financiamiento de proyectos de inversión, la Sunat, en última instan-





JESUS SAUCEDO

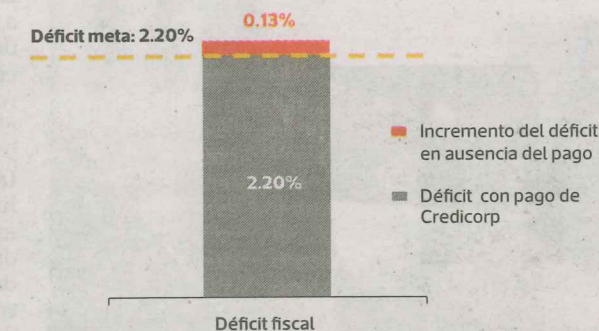
Distorsión. Las compañías se ven obligadas a mantener cuentas por cobrar como activos, cuyo valor no refleja adecuadamente su calidad económica.

Percepción de la fiscalización (% encuestados)



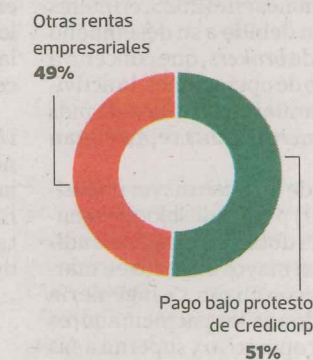
FUENTE: Sondeo SAE. Elaboración: APOYO Consultoría

Meta del déficit fiscal (Con pago y sin pago de Credicorp)



FUENTE: Sunat. Elaboración: APOYO Consultoría.

Composición de la recaudación de las rentas empresariales



FUENTE: Sunat

cia, pone en riesgo la viabilidad financiera y estratégica y, por ende, las fuentes de crecimiento. Es fundamental que la administración reconozca que el endeudamiento para el crecimiento es el motor que ampliará la base tributaria en el mediano plazo, siempre que se respeten los límites de subcapitalización vigentes.

Tercero, el efecto tributario de los resultados de los contratos de cobertura financiera de las empresas. El uso de instrumentos financieros —forwards, swaps y opciones— es una respuesta natural para la protección de riesgos y volatilidad del mercado. Sin embargo, las empresas que utilizan estos mecanismos enfrentan auditorías extenuantes en los años en que el uso de ellos

genera una pérdida (cuando hay ganancias y más renta sobre la que tributar, la Sunat no lo discute). La administración tributaria debería reconocer las nuevas fuentes de crecimiento usadas por empresas cuyas ventas o compras están marcadas por la volatilidad y, con ello, evitaría ejercicios probatorios ociosos que solo generan costos de transacción y restan competitividad.

Debilitamiento institucional Este panorama, que exige de la Sunat mayor interpretación y sustento económico, se agrava por el debilitamiento institucional. Entre EL 2019 y 2024, el gasto en personal de la administración tributaria aumentó en más de 50%. No obstante, la presión tribu-

taria se mantuvo estancada en alrededor de 15% del PBI durante este periodo. El bajo nivel de carga tributaria se ha mantenido por el alto nivel y persistencia de la evasión tributaria del IGV, que en EL 2025 ascendió a 38% de la recaudación potencial de este tributo.

Adicionalmente, la incertidumbre tributaria se ve reflejada también en la tendencia creciente de rotación en la jefatura de la Sunat y el Tribunal Fiscal. Así, la falta de jueces titulares en la Sala Suprema y la rotación en el tribunal han mermado la especialización técnica necesaria para resolver controversias de alta complejidad que el mundo empresarial moderno exige y han reducido la coherencia

entre los distintos fallos que emite la administración.

Esta manera de incrementar la acción fiscalizadora de la Sunat es fiscalmente miope. De hecho, este no solo es un problema para las finanzas de las empresas, sino también para las del Estado. Cuando las compañías pagan deudas tributarias en litigio lo hacen bajo “protesto”. Sin embargo, el Estado registra estos como ingresos y los gasta. Ello genera un pasivo contingente masivo, pues cuando el Poder Judicial o instancias internacionales fallan a favor del contribuyente, el Tesoro Público debe devolver el capital más intereses moratorios —a tasas superiores a las de mercado— sincerando el desbalance fiscal. Este podría ser el caso de Credicorp que en el 2025 pagó más de S/ 1,500 millones por sucesos que ocurrieron entre el 2018 y 2019. Con ese monto, el Estado logró cumplir la meta del déficit fiscal del 2.2% del PBI, aunque ello podría ser un espejismo.

La recomendación es evidente: las empresas deben fortalecer el Gobierno Corporativo Tributario. Así, las actas de directorio deben ser el escudo donde se refleje la lógica económica de cada operación y decisión que se tome sobre aspectos que eventualmente puedan ser objetados por la Sunat.

De otro lado, urge que los KPI de la Sunat evolucionen hacia la recaudación firme y no impugnada, y que la digitalización se use para una primera identificación de temas que conlleve a una fiscalización objetiva. Por último, es necesario abogar por la vuelta a la profesionalización de los órganos resolutores en materia tributaria, evitando que se nombre tribunales temporales. Solo así el sistema tributario dejará de ser un riesgo para la inversión, el crecimiento y la generación de empleo.

Más info en gestion.pe

OPINIÓN

MIGUEL FIGALLO

Gerente de proyectos de Apoyo Consultoría



La obligación de transitar a la predictibilidad

La eficiencia operativa de las empresas formales está siendo afectada por la estrategia recaudatoria de la Sunat. Hoy vemos que la administración tributaria, en vez de combatir la elusión y evasión, cuestiona la racionalidad misma de los negocios que fiscaliza.

En este contexto, es común ver fiscalizadores que cuestionan inversiones materiales bajo criterios subjetivos solo para inflar artificialmente la base imponible. Peor aún es la aplicación retroactiva de cambios de criterio en auditorías que miran cuatro años atrás, pero con las reglas de hoy. Así, se penalizan actualmente las decisiones que ayer eran válidas. Esta inconsistencia explica por qué las empresas priorizan a la Sunat como el riesgo número uno sobre el político.

Es imperativo transitar hacia la predictibilidad. Necesitamos que los cambios de criterio miren al futuro, no al pasado, y que la Sunat actúe como un facilitador de formalidad y no como un freno a la inversión. Sin seguridad jurídica, no hay crecimiento posible.

 DESTAQUE
SE UBICA A MITAD DE TABLA EN LA REGIÓN

Argentina, Brasil, Chile y México son más atractivos para invertir en minería que Perú

Según los resultados de la encuesta del Instituto Fraser, que revisó Gestión, en el Índice de Atractivo a la Inversión en Minería, nuestro país ocupó el puesto 41 de las 68 naciones evaluadas.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

A pesar de los intentos del Estado por destrabar las inversiones mineras en el país, la percepción entre los inversionistas en el mundo es que el Perú resulta cada vez menos atractivo para desarrollar la minería, a juzgar por los resultados de la Encuesta Anual de Compañías Mineras 2025, que realizó el Instituto Fraser, de Canadá.

Según los resultados del referido estudio, que revisó **Gestión**, en el Índice de Atractivo a la Inversión en Minería, el Perú ocupó el puesto 41 de los 68 países evaluados, lo cual significa que retrocedió un escalón, con respecto a los resultados del 2024, en que se había posicionado en el puesto 40 de 82 países.

Vale recordar que la caída más fuerte en la encuesta la registró el Perú en el 2023, cuando retrocedió 25 posiciones y se ubicó en el puesto 59 de 86 países encuestados ese año, respecto al puesto 34 de 62 países del 2022.

Perú retrocede en la región
En comparación con otras economías de Latinoamérica, Perú fue superado –en

EN ATRACTIVO MINERO

Colombia a un paso de igualar a nuestro país

En la región, después de Perú está Colombia, a un puesto de distancia en el índice de atractivo para la inversión minera: ocupa el puesto 42 de 68 jurisdicciones, con 64.91 puntos. Además, en los otros índices, también hubo mejoras. El puntaje del potencial minero de Colombia aumentó 16.01 puntos, pasando su clasificación del puesto 28 de 58 al 11 de 41; en cuanto a política, el país cafetero ocupa el puesto 57 de 68 jurisdicciones en el 2025.

“Todos los encuestados para Colombia dijeron

que la seguridad es un gran obstáculo para la inversión, pero otras áreas también se deterioraron notablemente. En particular, los mineros expresaron su mayor y creciente preocupación por la base de datos geológica del país y la estabilidad política. Estaban menos preocupados por la disponibilidad de mano de obra y habilidades, infraestructura y barreras comerciales”, se detalla en el informe. Con ello, Perú no solo queda debajo de 4 países de la región, sino que tiene a Colombia a punto de igualarlo.

puestos y puntajes – por Brasil, Chile y México. Si se compara con las seis ciudades de Argentina que se evalúan por separado, nuestro país también es superado por San Juan y Santa Cruz.

En el 2024, la situación era otra. Perú solo estaba debajo de San Juan (Argentina) y Chile.

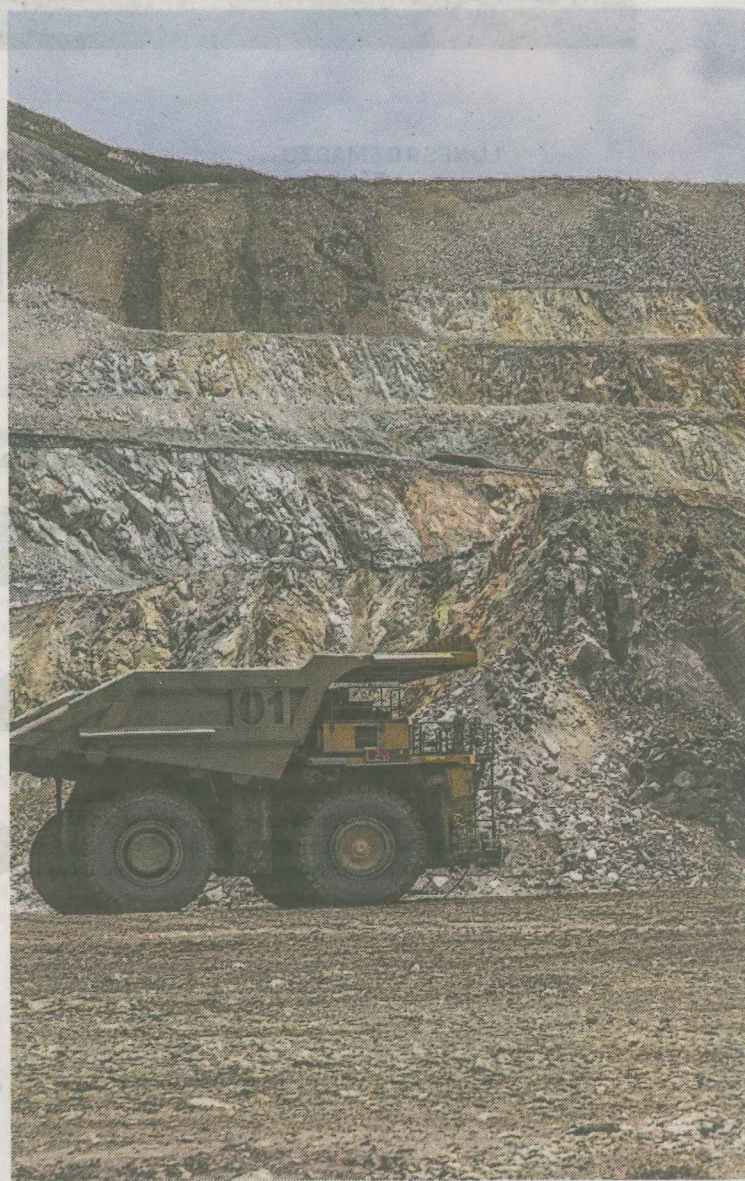
Más allá de los números, el reporte de Fraser cita como ejemplo declaraciones del gerente de una compañía minera (sin revelar su identidad) que reclama que, si bien el Gobierno del Perú había aprobado su licencia para operar, el Estado carecía de medios para hacer cumplir los derechos de propiedad de la empresa sobre la zona donde planeaba realizar inversiones.

Caemos en potencial minero

Además de la medición del atractivo para la inversión minera, la referida encuesta también incluye el Índice de Percepción de la Política del país.

En este, el Perú recuperó posición, al ubicarse en el puesto 42 de 68 países el 2025, frente al puesto 47 de 82 países que registró el 2024.

Sin embargo, en el Índice de Mejores Prácticas y Potencial Minero, también considerado por el Instituto Fraser, Perú retrocedió tres posiciones en el ranking, al ubicarse el último año en el puesto 28 de los 41 países donde se midió esa variable, comparado con el puesto 25 de 58 países en el 2024.



BLOOMBERG

“Jalados” en infraestructura

En otros indicadores que incluye la encuesta, como son los de incertidumbre relacionada a la administración, interpretación y aplicación de las regulaciones existentes, incertidumbre sobre regulaciones ambientales, o duplicación de regulación e inconsistencias, se advierte que Perú figura como más inclinado a no promover las inversiones mineras.



Jurisdicción principal del mundo para la inversión es Nevada, que ascendió del 2º lugar en el 2024. Este año, Ontario se unió a los tres primeros, ocupando el 2º lugar después de haber estado en el 15º puesto. Saskatchewan también se unió al top 3”.



BLOOMBERG

En 2024, la situación era otra. Perú solo estaba debajo de San Juan (Argentina) y Chile.

Atractivo para la inversión minera

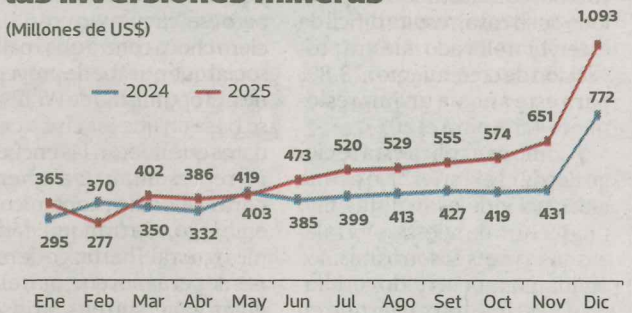
(Latinoamérica y Argentina)

País	Ciudad	Puntaje	Posición
Argentina	San Juan	76.94	18/68
Brasil	-	76.74	19/68
Argentina	Santa Cruz	74.34	21/68
Chile	-	69.17	32/68
México	-	67.73	36/68
Perú	-	64.98	41/68
Colombia	-	64.91	42/68
Argentina	Mendoza	53.06	56/68
Ecuador	-	52.88	58/68
Bolivia	-	49.81	61/68
Argentina	Neuquen	49.29	62/68
Argentina	Chubut	47.03	63/68

FUENTE: Instituto Fraser

2024 - 2025: Evolución mensual de las inversiones mineras

(Millones de US\$)



FUENTE: MINEM

Índice de Percepción de la Política

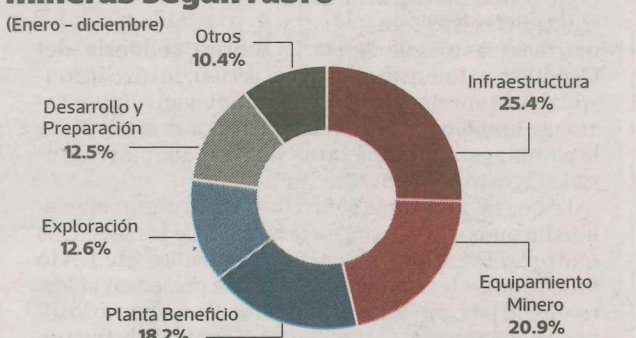
(Latinoamérica y Argentina)

País	Ciudad	Puntaje	Posición
Argentina	San Juan	79.86	22/68
Chile	-	77.93	24/68
Brasil	-	75.17	29/68
Argentina	Santa Cruz	73.35	36/68
Perú	-	66.99	42/68
Argentina	Neuquen	63.22	44/68
México	-	47.46	53/68
Argentina	Mendoza	46.94	55/68
Colombia	-	45.62	57/68
Argentina	Chubut	42.57	58/68
Ecuador	-	42.19	59/68
Bolivia	-	34.52	62/68

FUENTE: Instituto Fraser

2025: Participación de las inversiones mineras según rubro

(Enero - diciembre)



FUENTE: MINEM

En esa misma condición se le califica por sus sistemas legal, régimen tributario, incertidumbre relacionada a disputas de tierras y reclamos, e incertidumbre sobre áreas protegidas, siendo totalmente negativo en la calidad de su infraestructura para impulsar las inversiones.

Marcial García Schreck, socio de la División de Tax Services de EY Perú, quien analizó los resultados de la

encuesta, señaló que es lamentable la caída que nuevamente se observa en el caso peruano, y que considera una tendencia marcada en su declinación como atractivo para los inversionistas mineros.

Observó que hasta ahora no se pueden acelerar las fases más básicas de esa industria, como es la exploración, donde, pese a no tener mayor impacto ambiental, la obtención de permisos para buscar

nuevos yacimientos demora mucho más tiempo que en otros países.

Sin aprovechar ciclo alto de metales

García refiere que esto sucede, además, a pesar de la tendencia creciente en la cotización de los metales, y que el Perú no aprovecha, mientras que sí lo hacen países vecinos que se vuelven cada vez más atractivos.

Puso como ejemplo a Argentina, que ahora espera inversiones por US\$ 10,000 millones en proyectos nuevos, mientras ninguno de estos se desarrolla en territorio peruano, sino solo proyectos brownfield, es decir para ampliar minas ya existentes.

Por su parte, el exministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, observó que el Perú necesita estabilidad política,

menos trabas regulatorias y una gestión estatal más eficiente para concretar grandes proyectos mineros y aprovechar la creciente demanda mundial de cobre y minerales estratégicos.

Señaló que iniciativas como Michiquillay, Río Blanco y El Algarrobo deberían avanzar en el próximo Gobierno si el país quiere aprovechar el ciclo favorable de los minerales, en especial del cobre.

Mucho indicó que uno de los principales obstáculos para la inversión minera es la tramitología excesiva, que se combina con conflictos sociales y falta de coordinación entre entidades del Estado. En ese sentido, planteó avanzar hacia una ventanilla única digital que permita acelerar los permisos y reducir la discrecionalidad administrativa.

Más info en **gestion.pe**